

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 341 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO. 64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Archivo Municipal, la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya; el Mtro. Iván Alberto García Irazaba y el Secretario Técnico del mismo, Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. Así mismo, se hace de conocimiento a los integrantes que derivado de la baja laboral del C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, este Comité llevará acabo la presente sesión solo con los miembros referidos, encontrándose la designación del nuevo integrante en proceso de ser emitida por el titular de esta Administración Pública, de igual manera se informa que la C.P. Irma Mandujano García, se encuentra ausente por motivos laborales debidamente justificados. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que el presidente de este cuerpo colegiado instruyó al Secretario Técnico del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes la mayoría de quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes

8 U

de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por mayoría.-----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria 340 del Comité de Transparencia celebrada en fecha 29 de octubre del año 2020, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por mayoría.-----

4. En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, así como en aras de la transparencia proactiva y el fortalecimiento al derecho humano de acceso a la información que tiene toda persona, en posesión de cualquier autoridad, entidad y sujeto obligado del Municipio de Guanajuato, es que le correspondió al presente órgano colegiado pronunciarse sobre la respuesta complementaria en alcance al oficio CM/0269/2020 y memorándum número 045/2020, emitida por la Contraloría Municipal de Guanajuato, con numero de oficio CM/0999/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, donde se proporciona la versión publica del acuerdo de inicio de investigación que fue radicado bajo el expediente número CM-QD/043/2019 por dicha Contraloría y en el cual se testan los datos con clasificación de carácter reservado, en este caso la información materia del amparo promovido ante el Juzgado Primero de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Sede Guanajuato capital y que fue radicado bajo el número de expediente 1008/2019-V, mismo que aún se encuentra en trámite, lo anterior en virtud de que se podría vulnerar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado, por lo que se afectarían los derechos del debido proceso. Así mismo adjuntan copia del acuerdo de fecha 25 de agosto del presente año, mediante el cual se señala fecha de Audiencia Constitucional, por parte del Juzgado referido en supra líneas.

Es así que se tuvo a este Comité de Transparencia por analizando y valorando dicha documental, así como la prueba de daño que llevo a cabo el sujeto obligado en mención,

misma que por los motivos ya antes expuestos se tuvo a bien por unanimidad clasificar la versión publica como información reservada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 66, 73 fracción IX, X y XII, y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 113, fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y así como de los numerales vigésimo noveno fracciones I,II y IV, trigésimo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

5. No existen asuntos generales. -----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

5

1

2

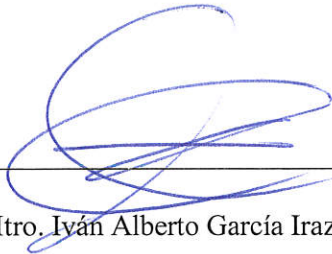


Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente

C.P. Irma Mandujano García

Integrante



Mtro. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico